



CÓDIGO DE ÉTICA

DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



APROBADO POR UNANIMIDAD
POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, ACUERDO NO. 4256
EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
RECTOR

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
SECRETARIO GENERAL

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. César Iván Astudillo Reyes
SECRETARIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dra. Mónica González Contró
ABOGADA GENERAL

Lic. Néstor Martínez Cristo
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Mtra. Leticia Cano Soriano
DIRECTORA

Lic. Carmen Casas Ratia
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL
Y COORDINADORA DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y
EDUCACIÓN A DISTANCIA

Mtro. Jorge Hernández Valdés
SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. José Armando Hernández Gutiérrez
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mtra. Adela Sánchez Núñez
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Lic. Humberto Isaac Chávez Gutiérrez
SECRETARIO DE APOYO Y DESARROLLO ESCOLAR

Lic. Patricia Valencia Oregón
OFICINA JURÍDICA

Mtro. Francisco Calzada Lemus
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO
SOCIAL

Lic. Juliana Ramírez Pacheco
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Lic. María Eunice García Zuñiga
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Dr. Pedro Isnardo De la Cruz Lugardo
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

Lic. Norma Angélica Morales Ortega
COORDINADORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

Lic. Laura Limón Rivas
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Fernando Cobian Coronado
COORDINADOR DE GESTIÓN

Lic. Idalia Vargas Núñez
COORDINADORA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS
BIBLIOTECARIOS

Índice

Preámbulo	5
Presentación	7
1. El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México	9
2. Misión y Visión de la Escuela Nacional de Trabajo Social	11
3. El Código de Ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social	12
Respeto	14
Responsabilidad	15
Honestidad	16
Compromiso	17
Igualdad	18
Integridad	19
Lealtad	20
Prudencia	21
Amistad	22

PREÁMBULO

La Universidad Nacional Autónoma de México, considera que los valores son los principios que rigen u orientan la acción humana; expresan aquellas formas de conducta que consideramos que valen por sí mismas porque benefician a toda la comunidad universitaria.

Las funciones sustantivas de la UNAM (la docencia, la investigación, y la extensión y difusión de la cultura) se fundamentan en los valores propios de la actividad científica y académica, y en aquellos valores sociales y éticos que permiten la convivencia armónica y el desarrollo integral de todos los universitarios.

El Plan de Desarrollo 2012-2016 que encabeza la Mtra. Leticia Cano Soriano, establece que la ética y los valores son parte fundamental para la formación profesional del alumnado que aspira a la construcción de una sociedad más justa, equitativa, igualitaria e incluyente.

Con base en lo establecido en el Plan de Desarrollo 2012-2016, Programa 11. Servicios a la comunidad, y a lo estipulado en la meta 11.1.3. que indica fortalecer el conocimiento de los valores universitarios y la cultura de la legalidad; por primera ocasión desde la fundación de la Escuela hace más de 40 años, se presenta a la comunidad el Código de Ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social que tiene como principal propósito promover la práctica de los valores y principios éticos fundamentales en aras de lograr una convivencia armónica.

El Código de Ética de la ENTS es el resultado de un amplio ejercicio de consulta que dio inicio en el periodo escolar 2015-2 con una intensa campaña de difusión que contempló la construcción de un portal electrónico en la web con dominio <http://www.codigoeticaents.unam.mx>, a través de esta página electrónica se dio a conocer a la comunidad el objetivo, los valores universitarios de la campaña "Valor UNAM", las etapas del proceso de integración del Código de Ética aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Escuela y los beneficios de contar con el primer Código de Ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social. La estrategia de difusión incluyó la colocación de una lona informativa en la explanada, se repartieron volantes y se realizaron visitas a los salones de clases; lo anterior, con el propósito de informar a la comunidad sobre la importancia de su participación activa durante este proceso.



Para recabar la opinión de la comunidad en torno a los valores y principios éticos, se construyeron cuatro instrumentos en línea que se pusieron a disposición del alumnado de licenciatura y posgrado, ex alumnos, profesorado, personal académico administrativo y personal de base. En total participaron 389 integrantes de la comunidad, los cuales emitieron su opinión y realizaron la ponderación de los valores y principios éticos que consideraron importantes para su inclusión en el Código de Ética. Esta etapa concluyó en el ciclo escolar 2016-1.

Es importante destacar que el Código de Ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social tiene carácter orientativo, fundamentado en los principios filosóficos institucionales y en los valores que conforman el marco axiológico y deontológico de nuestra universidad; por lo tanto, este Código podrá modificarse en cualquier momento que se considere pertinente añadiendo aquellos principios y valores que se consideren necesarios a partir de un análisis del contexto y de los escenarios de la vida académica, así como del resignificado de los conceptos establecidos por la interacción cotidiana de la comunidad de la Escuela. Para ello, la Escuela Nacional de Trabajo Social contará con una Comisión Ética que será la encargada de promover y cuidar el cumplimiento de los principios de ética y la responsable del establecimiento del Primer Seminario de Ética en la ENTS.

Finalmente, el Código de Ética que a continuación se presenta, busca enaltecer y rescatar aquellos valores que históricamente han caracterizado a nuestra profesión y que son aquellos que promueven un ejercicio profesional con calidad y calidez en beneficio del ser humano y de la calidad de vida de las personas; permite a su vez, reforzar y promover nuestra identidad como profesionales del Trabajo Social.

PRESENTACIÓN

I. El Código de ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM tiene como objeto regular cuestiones éticas particulares de la entidad y que se llevan a cabo a nivel interno; establece los principios y valores que pretenden guiar la conducta de los integrantes de la comunidad hacia las buenas prácticas y que favorezcan una convivencia armónica. En su elaboración, se cuidó en todo momento la alineación, congruencia y compatibilidad con los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II. En apego a lo dispuesto por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 1 de julio de 2015 y referente a los puntos de acuerdo para la implementación del Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México. El Código de Ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social contará con la aprobación del H. Consejo Técnico de la entidad y se dará a conocer a la comunidad escolar mediante su publicación en Gaceta ENTS y otros medios de difusión con los que disponga la Escuela.

III. La comunidad de la Escuela esta conformada por el profesorado, alumnado, personal académico administrativo y personal de base; se reconocen en ellos, la diversidad de pensamiento y el pluralismo social, étnico y cultural que dan vida y forma a las actividades académicas, administrativas, socioculturales, deportivas y recreativas que se llevan a cabo en los distintos espacios de nuestra Escuela.

IV. Sabedores de la gran responsabilidad institucional que implica la formación de profesionistas en Trabajo Social, el Código de Ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social es un elemento inédito creado en la presente administración a cargo de la Mtra. Leticia Cano Soriano, para contribuir a la generación y reproducción de un conjunto de buenas prácticas orientadas a mejorar la calidad, eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos académicos administrativos que apoyan la misión y visión institucional establecida en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2016 de la ENTS.



V. Los valores y principios éticos establecidos en el Código de Ética de la ENTS fueron ponderados por la propia comunidad mediante un proceso de consulta abierto; se caracterizan por ser unilaterales; es decir, se viven, interpretan y se recrean en la propia conciencia de los sujetos, con un carácter imperativo sólo para él; en este sentido, el Código establecido resulta vital para la sana convivencia de la comunidad y es particularmente importante por la trascendencia en la vida social y académica de la comunidad. Este documento posee un carácter orientador de las conductas de cada uno de los integrantes, ya que es la propia persona quien resuelve los conflictos y dilemas éticos que se le presentan, mientras que el resto de la comunidad será quien califique los aspectos observables de su comportamiento y conducta.

1. El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 1° de julio de 2015, el H. Consejo Universitario aprobó el Código de Ética de la UNAM, el cual marca los principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios. Integra los valores que deberán de orientar a los fines de la universidad y establece diferentes principios.

La Escuela Nacional de Trabajo Social, al ser una entidad académica de la UNAM, reconoce el carácter superior jerárquico que representan los valores y principios éticos establecidos en el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México que en el preámbulo establece:

El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México establece principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en la Universidad. Los miembros de la comunidad universitaria constituyen una muestra de la pluralidad social, étnica y cultural de nuestro país y esta gran diversidad conforma el baluarte intelectual de la UNAM. Es un deber valorar y respetar esta riqueza humana concentrada en la vida universitaria y sus variadas expresiones científicas, académicas, culturales, artísticas, sociales, políticas y deportivas.

Este Código de Ética recoge los valores que deben orientar a los fines de la universidad pública y que los universitarios reconocemos como propios:

- *Formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos de sólida integridad académica, útiles a la sociedad, con conciencia crítica, ética social y ambiental, comprometidos con la justicia, la cooperación y la solidaridad humana;*
- *Contribuir con racionalidad, objetividad, claridad y veracidad a la generación y transmisión del conocimiento científico y humanístico, así como al estudio de las condiciones y a la solución de los problemas nacionales;*
- *Difundir y divulgar con la mayor amplitud posible los beneficios del conocimiento científico y humanístico, así como de la cultura en general, con responsabilidad social.*



Principios de ética de la Universidad Nacional Autónoma de México

- *Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.*
- *Igualdad.*
- *Libertad de pensamiento y de expresión.*
- *Respeto y tolerancia.*
- *Laicidad en las actividades universitarias.*
- *Integridad y honestidad académica.*
- *Reconocimiento y protección de la autoría intelectual.*
- *Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.*
- *Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas.*
- *Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario.*
- *Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad.*
- *Privacidad y protección de la información personal.*

Los valores y principios del Código de Ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social tienen un carácter compatible y complementario a los anteriormente señalados en el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por lo tanto, tienen un carácter interno. Su aplicabilidad y vigencia serán establecidos mediante acuerdo emitido y publicado por el H. Consejo Técnico de la Escuela.

2. Misión y Visión de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

La Escuela Nacional de Trabajo Social establece en su misión la razón de ser que caracteriza su quehacer académico, siendo sus principales funciones sustantivas la docencia, la investigación, y la extensión y difusión de la cultura, responsabilidades que le han confiado la Universidad Nacional Autónoma de México y la sociedad en general. La búsqueda de la excelencia educativa de la disciplina se fundamenta en su razón de ser y se concreta en el alcance de la visión establecida para este propósito.

La misión y la visión establecidas están dirigidas a la consecución de los objetivos y metas que contribuyan al logro de la excelencia académica y es responsabilidad de la Escuela promover y fortalecer en todo momento un ambiente escolar seguro en donde la convivencia sana, armónica y pacífica sea un común denominador en todas las actividades que se realizan en los distintos espacios académicos, culturales, deportivos y recreativos de la Escuela.

Misión

La Escuela Nacional de Trabajo Social es una entidad académica orientada a la formación de licenciados, especialistas y maestros en Trabajo Social de excelencia; la cual se sustenta en valores, principios éticos y conocimientos inter y multidisciplinarios para incidir con pertinencia y responsabilidad en procesos sociales de desarrollo que beneficien a la sociedad, en el marco del ejercicio de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Visión

Ser la entidad académica de mayor prestigio a nivel nacional e internacional en la formación de licenciados, especialistas y maestros en Trabajo Social; reconocida por su alto nivel educativo; por la pertinencia y flexibilidad de sus planes y programas de estudio; por la generación de conocimiento y su investigación de vanguardia; por el desempeño ético y compromiso social de sus egresados; así como por su contribución al desarrollo social del país en estrecha vinculación con los sectores público, social y privado.



3. El Código de Ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Los valores

Los valores dotan a los individuos de la fuerza para actuar y decidir, son profundos ya que responden a la esencia del hombre y representan a los estándares que influyen en todos los ámbitos y aspectos de la vida de los seres humanos. El sistema de valores que cada individuo se define a lo largo de su vida, está íntimamente ligado a su sistema de creencias; es por ello, que cada individuo dota de importancia, propiedad y trascendencia a su sistema de valores. Partiendo de la idea en la que los valores son los que guían y regulan nuestra conducta y la toma de decisiones; para generar arraigo en la sociedad, deben ser identificados y aplicados en la vida cotidiana.

El papel de los valores en las instituciones de educación superior es de vital importancia, ya que sirven como orientadores y para regular y propiciar la convivencia armónica de todos los integrantes de la comunidad escolar. Para que los valores y principios éticos puedan verse reflejados en la conducta visible de los integrantes, cada individuo debe no sólo reconocer el valor, su importancia y trascendencia, es necesario que se lo apropie y lo haga suyo, y ponerlo en práctica durante el desarrollo de sus actividades diarias dentro y fuera del entorno escolar.

Una de las principales características de los valores, es que se pueden apreciar en el momento en que las personas se enfrentan a determinadas circunstancias o dilemas éticos, ya que no sólo identifican, comparan o clasifican, sino que se estiman y se les da un peso. Esta cualidad axiológica es la que establece las pautas para la correcta toma de decisiones, es esta capacidad deontológica la que se transforma en un hacer o buena práctica, y es la que se aprecia o se juzga por la comunidad de la cual forma parte.

Para la determinación de los valores que conforman el Código de Ética de la Escuela Nacional de Trabajo Social, por primera vez la Escuela convocó a la comunidad a participar en su conformación y establecimiento; para ello, fue necesario realizar una consulta abierta a toda la comunidad. Como resultado de este proceso, la comunidad emitió su opinión respecto del conjunto de valores que consideró debían estar presentes en el Código de Ética, los cuales fueron ponderados a partir del grado de importancia que los mismos integrantes de la comunidad asignaron, dando como resultado la siguiente lista que se muestra en orden de preferencia:

- 1. RESPETO**
- 2. RESPONSABILIDAD**
- 3. HONESTIDAD**
- 4. COMPROMISO**
- 5. IGUALDAD**
- 6. INTEGRIDAD**
- 7. LEALTAD**
- 8. PRUDENCIA**
- 9. AMISTAD**



RESPECTO

Valor UNAM

Implica tener consideración por los otros, cercanos y no cercanos, humanos y no humanos. El respeto marca los límites a nuestras acciones para que no perjudiquen a los demás; es no tomar lo que no me pertenece, escuchar sin descalificar, no dañar ni ignorar a los otros; compartir el espacio sin invadir el ajeno, no perturbar la tranquilidad o el trabajo de los demás, considerar sus necesidades y condiciones de existencia; es no interrumpir, ni molestar con mis acciones o mis palabras a aquellos con los que comparto mi ámbito vital.

Valor ENTS

El respeto es un valor fundamental que debe guiar la conducta de todos los integrantes de la comunidad de la Escuela; toda persona que forme parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social debe recibir un trato digno, justo y respetuoso sin importar su condición social, biológica o mental; ser siempre respetuosos de la ideología y de la pluralidad de pensamiento, mismos que son pilares fundamentales de la grandeza de nuestra universidad. Nadie ni de ninguna forma abusará de las relaciones de poder o jerarquía para atentar contra la dignidad y el respeto de las personas o de cualquier integrante de la comunidad de la Escuela. La práctica del respeto estará siempre orientada a erradicar la sumisión o aceptación de las relaciones de poder nocivas que pongan en riesgo la convivencia armónica.

Principios éticos del respeto

- La convivencia entre los integrantes de la comunidad de la ENTS, estará enmarcada en los derechos humanos, trato digno y justo.
- Reconocer la diversidad de pensar y actuar, sin dañar con acciones o palabras a nadie, escuchando, dialogando y conciliando.
- Comprender el contexto de cada individuo y de la multiplicidad de ideas y opiniones.

RESPONSABILIDAD

Valor UNAM

La responsabilidad implica actuar en congruencia con los deberes que las personas tienen que realizar de acuerdo al rol que desempeñan como parte de la Universidad. Todas las actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y extensión universitaria que se desarrollen en la Escuela serán científicas, sociales y ambientalmente responsables. Cuando corresponda, siempre en apego irrestricto a lo establecido por los principios y estándares universitarios, nacionales o internacionales en materia de bioética.

Valor ENTS

Las conductas y actos responsables serán guiados por la conciencia y la recta razón, también serán responsables aquellos actos que por alguna circunstancia o condición hayan causado algún daño moral o material al reconocer los errores y conductas socialmente inaceptables.

La comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social tiene la responsabilidad de formar profesionistas de excelencia que contribuyan a la solución de los problemas sociales para resolver las prioridades nacionales; en este sentido, todos los integrantes deberán velar por realizar con responsabilidad las tareas y funciones que les han sido encomendadas, sobre todo cuando se tiene el privilegio de un cargo académico, administrativo o como funcionario.

Principios éticos de la responsabilidad

- Cumplir con cada una de las obligaciones que se asumen y se tienen como integrante de la comunidad ENTS, constituidas bajo principios y lineamientos universitarios.
- Asumir y reconocer las decisiones y acciones bajo estándares sociales y ambientalmente responsables.
- Reconocer que las decisiones de cada integrante de la comunidad influirán no sólo en las personas que las toman, sino en toda la comunidad.



HONESTIDAD

Valor UNAM

Ser honesto es el actuar con transparencia y sinceridad, siendo congruente entre lo que se dice y lo que se hace. Por ello, quien es honesto es digno de confianza, pues no simula o engaña a los demás, ni viola las normas de convivencia o toma lo que no le corresponde. Al mismo tiempo, la honestidad conlleva apegarse a la verdad y acatar aquellas normas fundamentales para la convivencia.

Valor ENTS

Para el desarrollo de las actividades de docencia, de investigación, y de extensión académica y difusión de la cultura, en la Escuela Nacional de Trabajo Social es imperativo que todos los miembros de la comunidad realicen sus tareas con estricto rigor académico, asumir con honestidad el origen conocimiento y de las fuentes de consulta que se empleen al momento de construir o transmitir el conocimiento. En la ENTS, la honestidad y la honradez son dos premisas fundamentales para eliminar toda forma de plagio del conocimiento y de las ideas, siendo respetuosos siempre de los derechos de autoría intelectual y material.

Durante el proceso enseñanza aprendizaje cualquier miembro de la comunidad velará por el cumplimiento de las acciones honestas y evitará en todo momento el engaño a los demás.

Principios éticos de la honestidad

- Actuar con verdad y transparencia en el ejercicio de mis deberes y obligaciones como integrante de la comunidad de la ENTS.
- Intervenir bajo los valores de justicia, rectitud e integridad como universitario e integrante de la comunidad de la ENTS, con una visión que busque el beneficio y retribución a la sociedad.
- Evitar caer en cualquier práctica o situación que perjudique a otros o que ponga en riesgo a mi persona, mi comunidad o al resto de la sociedad.

COMPROMISO

Valor UNAM

Consiste en ser fieles a las decisiones que son producto de nuestra libertad, sin apartarse arbitrariamente de los objetivos que nos hemos planteado, sino seguir en la dirección que hemos elegido para alcanzar fines benéficos para nosotros y para los demás. Sin el compromiso no podríamos lograr metas, pues cambiaríamos de dirección continuamente. Si no somos capaces de comprometernos, toda la vida social se trastocaría pues no sabríamos qué esperar de los demás y viceversa.

Valor ENTS

En la Escuela Nacional de Trabajo Social, el compromiso nos une y alienta a continuar trabajando en beneficio de todo el alumnado y en la búsqueda de una sociedad más justa, equitativa, igualitaria, con justicia social y con pleno respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género; en este sentido, nos comprometemos con una mejor educación para formar profesionistas de excelencia que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en congruencia con los principios filosóficos que dieron origen a nuestra Universidad.

Principios éticos del compromiso

- Reconocimiento y apego del rol que desempeñamos como parte de la comunidad universitaria y de la Escuela para el desarrollo y generación de conocimientos, ambientes de aprendizaje colaborativos, y construcción de tejidos sociales.
- Contribuir siempre al cumplimiento de la misión y visión establecidas por la Escuela Nacional de Trabajo Social con responsabilidad, libertad y transparencia.
- Actuar siempre con compromiso académico y social de acuerdo a las normas y reglas establecidas por mi Escuela e institución.



IGUALDAD

Valor UNAM

Si bien las personas somos diferentes y debemos ser valoradas en nuestras particularidades, la igualdad es la aspiración a que las necesidades de todos sean tomadas en cuenta con la misma importancia, sin privilegiar a unos o discriminar a otros, para que todos tengan los mismos derechos, sin importar sus diferencias de género, origen étnico, estrato socioeconómico, identidad u orientación sexual, inteligencia, apariencia física, estatus o cualquier otra.

Valor ENTS

En la Escuela Nacional de Trabajo Social la igualdad además de ser un derecho, es un principio fundamental para que cada uno de los integrantes reciban un trato en igualdad de circunstancias y en todo momento sin importar el origen étnico o social, el estrato social, la apariencia física o la orientación sexual que tenga cada persona; es evitar a toda costa otorgar cualquier tipo de privilegio, prerrogativa o favor en razón de su condición particular o de grupo.

Principios éticos de la igualdad

- Respetar las diferencias de género, origen étnico, opiniones, estrato socioeconómico, preferencia sexual, religión, edad, apariencia física de cada integrante de la comunidad y no discrimino por cualquier tipo de condición o circunstancia diferente.
- Respeto al ejercicio pleno de los derechos de cada integrante de la comunidad universitaria y de la ENTS.
- Fomentar la correspondencia y corresponsabilidad de oportunidades y deberes en la comunidad universitaria y de la propia Escuela.

INTEGRIDAD

Valor UNAM

Implica actuar con honestidad sin mentir, plagiar, inventar datos, ni hacer trampa en las actividades que nos corresponden en el ámbito académico, tanto en la docencia, la investigación o la difusión. Conlleva respetar y citar los trabajos, publicaciones e ideas que otros han generado, no adjudicándolos como propios, sino dando siempre el crédito a los autores originales. También consiste en cumplir con todas nuestras obligaciones y compromisos de estudio y trabajo, así como tratar con respeto y justa consideración a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, actuando en todo momento, por propia convicción, como la Universidad y la sociedad esperan de nosotros.

Valor ENTS

En la Escuela Nacional de Trabajo Social, significa siempre actuar con honestidad e integridad académica en cualquier lugar o circunstancia, evitar caer en conductas que impliquen el engaño o bien hacer pasar como propio lo ajeno. Ser íntegro es la evidente congruencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace.

Principios éticos de la integridad

- Responsabilidad y honestidad con el cuidado y uso adecuado de la información, los bienes materiales e intangibles de la universidad y de la ENTS, respetando siempre la autoría y propiedad intelectual, evitando en todo momento el plagio en cualquiera de sus modalidades.
- Citar adecuadamente las fuentes de información, evitando en todo momento hacer pasar el conocimiento o trabajo ajeno como propio, independientemente de los fines o intereses que se encuentren en juego.
- Congruencia en el pensar, decir y hacer, con base a los valores éticos individuales y universitarios, haciéndolos evidentes durante el desarrollo de las actividades que realizamos y de acuerdo al rol que desempeñamos como universitarios.



LEALTAD

Valor UNAM

Consiste en cumplir con los compromisos que asumimos para responder a los que creen en nosotros, manteniendo fidelidad a nuestros ideales y a los de nuestra comunidad, para no traicionar nunca, aún en las circunstancias más adversas, la confianza que los demás han depositado en nosotros. La lealtad implica actuar de acuerdo a nuestros principios.

Valor ENTS

Para la Escuela Nacional de Trabajo Social, la lealtad es ser fieles y comprometidos por convicción propia, significa no traicionar nuestros valores y principios básicos, actuar siempre en función del bienestar propio y de las personas que nos rodean manteniendo siempre en alto el orgullo que implica ser parte de la ENTS y de la propia Universidad.

Principios éticos de la lealtad

- Ser fieles a los principios de libertad y de justicia, honestidad y honradez, igualdad y equidad, transparencia y rendición de cuentas, y de todos aquellos valores que contribuyan a la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad universitaria y de la Escuela.
- Ser invariablemente leales a los principios de nuestra Universidad y a los fines y propósitos emanados de ella, procurando siempre fomentar el sentido de pertenencia e identidad universitaria y portando con orgullo y responsabilidad los símbolos y emblemas de la UNAM y de la ENTS.
- Mantener congruencia y lealtad a nuestra razón de ser como universitarios y como parte de la ENTS.

PRUDENCIA

Valor UNAM

La prudencia es un comportamiento medurado, cauteloso, consciente y objetivo de las repercusiones que tienen nuestros actos. Constituye una condición para que las relaciones interpersonales se realicen en forma pacífica entre todos los miembros de la comunidad; actuar con mesura y prudencia significa por tanto, reflexionar sobre las consecuencias que puedan tener nuestras palabras o actos; una vez hecho el balance mental, se elige la mejor vía para resolver los dilemas o conflictos que se presenten en el desarrollo de las actividades cotidianas.

Valor ENTS

En la Escuela Nacional de Trabajo Social, la prudencia debe ser siempre una guía para la vida social y política de nuestra entidad académica, buscando siempre la resolución pacífica de los conflictos o diferencias encontradas independientemente del origen o motivación que las causó. Por ello, la comunidad promoverá el respeto a las diferencias de pensamiento o creencias religiosas; también será tolerante a la diversidad cultural de las personas y calculará con estricto rigor científico las consecuencias de las conductas contrarias a la libertad, la tolerancia y el respeto.

Principios éticos de la prudencia

- Analizar y comprobar la información que utilizo y la que brindo antes de tomar una decisión, evaluando las consecuencias en el ejercicio de la misma.
- Reflexionar y conservar la calma ante circunstancias adversas, evitando afectar a cualquier integrante de la comunidad universitaria y de la ENTS.
- Actuar con precaución a fin de evitar daños futuros, interviniendo de forma adecuada y con moderación en cualquier circunstancia de la vida académica, institucional o social que se presente.



AMISTAD

Valor UNAM

Fundamental en la vida es saber que contamos incondicionalmente con alguien que nos estime y comprenda, aunque no siempre piense o esté de acuerdo con nosotros; porque con los amigos podemos sentirnos en libertad y en plena confianza, sin temor a la crítica o al juicio destructivo. Con ellos compartimos proyectos, ideas e ideales, momentos de alegría y de tristeza, buscamos apoyo y consejo, sabiendo así que no estamos solos y que podemos experimentar la riqueza de compartir el mundo.

Valor ENTS

Para la Escuela Nacional de Trabajo Social, la amistad es una fortaleza que nos lleva a comprender el cariño, aprecio y el respeto que sentimos por otra persona a la que entregamos nuestra amistad, es en quien podemos confiar, la que nos dará un buen consejo, es la persona en la que depositamos nuestros más preciados y atesorados pensamientos y sentimientos, mismos que compartimos sin temor a sentirnos traicionados; gracias a la amistad podemos confiar y ser siempre honestos, sin temor a la recriminación, la envidia o a ser juzgado por nuestras acciones. En Trabajo Social, la amistad nos apoya a ser cada vez mejores personas y profesionistas.

Principios éticos de la Amistad

- Escuchar, comprender y apoyar a quien lo necesite, con plena conciencia de los derechos a la igualdad, libertad y justicia.
- Tener la capacidad para empatizar y establecer relaciones de amistad en un estricto marco de respeto y cordialidad con los demás integrantes de la comunidad universitaria y de la ENTS.
- Demostrar lo que se piensa y lo que sentimos con plena libertad y sin temor a las críticas o a juicios destructivos de los demás.

**CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE
TRABAJO SOCIAL**

**APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO
TÉCNICO, ACUERDO NO. 4256, EN LA SESIÓN ORDINARIA
DEL 26 DE ENERO DE 2016**

© D.R. Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México D.F.

Prohibida la reproducción parcial o total por
cualquier medio sin autorización escrita de la
institución.

2015



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”